

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-001899/2019  
a la Comisión**

Artículo 130 del Reglamento

**Sylvie Guillaume (S&D), Karine Gloanec Maurin (S&D), Thierry Cornillet (ALDE), Vincent Peillon (S&D), Pervenche Berès (S&D) y Ernest Urtasun (Verts/ALE)**

Asunto: Apoyo europeo al desarrollo de las actividades de tutoría a escala europea

A pesar de que existen 700 tutores en 14 países europeos, la tutoría sigue siendo una práctica demasiado poco desarrollada en Europa.

Sin embargo, muchos elementos indican que posee total legitimidad a nivel europeo, especialmente en el marco del desarrollo del pilar europeo de derechos sociales, ya que contribuye a crear lazos sociales, favorecer el intercambio de conocimientos en torno a objetivos de inclusión social y fomentar la participación en la colectividad.

Además, está demostrada su gran utilidad en la prevención del abandono escolar, en la lucha contra la desigualdad en la promoción profesional, en la mejora de la integración de los migrantes y personas recién llegadas y en la mejora de la movilidad social, todo ello con una eficiencia óptima.

Considerada a escala europea, la tutoría puede constituir una herramienta de innovación transectorial en las políticas europeas y encarnar el valor que supone Europa y los pilares de su fundación, así como la convivencia en la diversidad.

Considerando lo anterior, ¿ha decidido la Comisión tener en cuenta la tutoría en el próximo marco financiero plurianual, en particular fomentando el desarrollo de una base científica común que integre herramientas de innovación?

¿Puede la Comisión estudiar una mayor integración de la tutoría en el marco del programa Erasmus+ en torno al desarrollo de aprendizajes informales y no formales?